

ANEXO I

Decisión 2006/778/CE, de 14 de noviembre, de la Comisión, por la que se establecen requisitos mínimos para la recogida de información durante la inspección de unidades de producción en las que se mantengan determinados animales con fines ganaderos

1. Principales irregularidades detectadas

- En cerca del 90% de las unidades inspeccionadas no se han detectado incumplimientos.
- La mayor parte de las irregularidades detectadas, cerca del 25% del total, se refieren a deficiencias en los registros, ocasionalmente inexistencia de los mismos, especialmente en el reflejo de los medicamentos suministrados a los animales, y de las bajas de animales en la explotación.
- Los incumplimientos en el apartado "Edificios y establos", suponen casi un 21% del total, principalmente por deficiencias en el mantenimiento de los recintos que pueden causar heridas a los animales, por ausencia de lugar para aislamiento de animales, y en menor medida, por la inadecuada calidad de los materiales empleados.
- Las deficiencias ligadas al personal, tanto en cuanto a la adecuación de su número para las necesidades de la explotación, como de la formación adecuada del personal presente, suponen algo menos del 15% del total de las irregularidades.
- Las irregularidades en "Alimentación, agua y otras sustancias", "Inspección" y "Libertad de movimientos" suponen cada uno de ellos menos del 10%, y el resto en ningún caso llega al 4%.

2. Plan de acción

Teniendo en cuenta la evolución de los hallazgos y las herramientas de las que se dispone, se viene trabajado en varias líneas:

- Coordinación entre las unidades afectadas por los controles, tanto para su diseño, realización, como gestión de los resultados, incluyendo a los servicios jurídicos o a las unidades gestoras de la condicionalidad.
- Mejora en la utilización de las herramientas y aplicaciones informáticas de las que se dispone.
- Mejora en la formación, tanto de los inspectores como de los ganaderos, tratando de enfocarlos a las especies o deficiencias más preocupantes.
- Mejora en la comunicación con el operador.
- Ajuste progresivo de los plazos para la subsanación de irregularidades.
- Ajuste del plan de controles de acuerdo a las irregularidades detectadas